

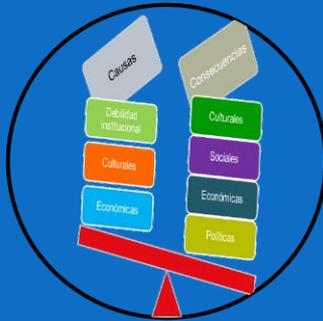
El estándar internacional en la lucha contra la corrupción y los programas de ética y cumplimiento

Lech Julián Guerrero C.

Coordinador Programa Anticorrupción

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
Colombia

Objetivos específicos



Fomentar la reflexión entorno a los aspectos relevantes de la corrupción y sus consecuencias para los negocios.



Realizar una revisión de los estándares y disposiciones internacionales y nacionales en materia anticorrupción.



Brindar herramientas prácticas para el desarrollo de los Programas Anticorrupción de Ética y Cumplimiento (PAEC) y la Guía Anticorrupción en las empresas.

La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción –UNCAC.

Convención Interamericana contra la Corrupción (CICC) (Ley 412/97)

Promover y fortalecer mecanismos para abordar el problema de la corrupción.

Garantizar la eficacia de las medidas adoptadas dentro del ejercicio de la función pública.

Facilitar la cooperación entre los países.

Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción - UNCAC (Ley 970/05)

Promover y fortalecer las medidas para prevenir y combatir más eficaz y eficientemente la corrupción.

Facilitar y apoyar la cooperación internacional y la asistencia técnica en la prevención y lucha contra la corrupción, incluida la recuperación de activos.

Propiciar el desarrollo de esquemas para la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y bienes públicos.

Convención de Lucha contra el Soborno Internacional (Ley 1573 de 2012)

Tipificar los delitos de cohecho de un servidor público extranjero, y lavado de dinero nacional o internacional.

Permitir la extradición por la comisión del delito de cohecho de servidor público extranjero.

Adoptar medidas de contabilidad para realizar seguimiento a las actividades de las empresas.

¿Y para qué un programa de anticorrupción en la empresa?

Las empresas que adoptan el enfoque basado en riesgos para nutrir el diseño de estrategias corporativas anticorrupción suelen beneficiarse de las siguientes ventajas:



Mayor control a los procesos que pueden estar sujetos a incumplimiento,



transmisión efectiva de los valores y principios corporativos a diferentes públicos (internos y externos),



corresponsabilidad y trabajo en equipo con las instituciones públicas y la sociedad civil, y



fortalecimiento de la cultura de gestión por resultados (planes de acción para la mejora de prácticas empresariales), entre otras.

Programa Anticorrupción de Ética y Cumplimiento



Paso 1

Respaldo y compromiso del personal directivo



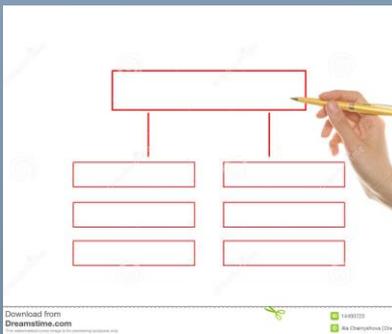
Paso 2

Desarrollo de un programa anticorrupción



Paso 3

Supervisión del programa anticorrupción



Paso 4

Política clara, visible y accesible



Paso 5

Políticas detalladas para áreas de riesgo particulares



Paso 6

Aplicación del programa anticorrupción a los socios comerciales

Programa Anticorrupción de Ética y Cumplimiento



Paso 7

Controles internos y mantenimiento de registros



Paso 8

Comunicación y capacitación



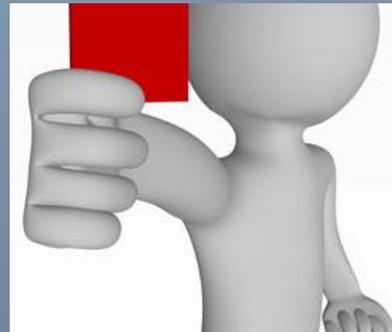
Paso 9

Promoción y estímulo de la ética y el cumplimiento



Paso 10

Búsqueda de orientación - detección y denuncia de infracciones



Paso 11

Tratamiento de las infracciones



Paso 12

Exámenes y evaluaciones periódicos del PAEC

Julián Guerrero

Coordinador del Programa Anticorrupción
PROJUST/UNODC

Bogotá, Colombia

Web: <http://www.unodc.org>

Email: julian.guerrero@unodc.org